



Legislatura de la
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires

ACTA N° 04/CEO/2008

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio del año dos mil ocho, siendo las 17.00 se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas para realizar el análisis de las ofertas de la Licitación Pública N° 020/2008, cuyo objeto del llamado es la adquisición de materiales para construcción en seco para esta Legislatura.

Analizado el Expediente N° 32800-SA-2008 se observa lo siguiente:

1. Que se presentan dos firmas al llamado: Distribuidora DEC de Daniel Eduardo Gasparri y Megacer S.R.L.
2. Que Distribuidora DEC de Daniel Eduardo Gasparri presenta certificado de deudores alimentarios (Ley 269) a fs.102.
3. Que Megacer S.R.L no presenta certificado de deudores morosos.
4. Que la Dirección General de Compras y Contrataciones no intima con el objeto de acreditar esta certificación.
5. Que Distribuidora DEC de Daniel Eduardo Gasparri realiza depósito de garantía conforme lo establecido por ley 2095 y reglamentario.
6. Que Megacer S.R.L presenta pagaré, no reuniendo los extremos establecidos en el artículo 100° de la ley 2095.

Por todo lo expuesto

LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS ACONSEJA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR inadmisibile la oferta presentada por Megacer S.R.L por las observaciones de los considerandos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACONSEJAR la adjudicación a favor de Distribuidora DEC de Daniel Eduardo Gasparri de los renglones 01 a 20 inclusive por el monto total de Pesos catorce mil trescientos catorce (\$ 14.314).

Siendo las 18.30 del día 17 de junio de 2008 se da por concluída la reunión de la Comisión de Evaluación de Ofertas. Conste. _____

Lic. Gustavo Coria

Dr. Pablo Torielli

Cont. Karina A. Tur

Dr. Juan Manuel Gallo

Dra. Marcela Rodríguez